

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DISOLUCIÓN DE EMPRESAS

491 FRANCISCO Y JOSÉ MARÍA ORTIZ LIROLA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la L.S.A. , se comunica que la Junta general ordinaria, extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de octubre de 2008, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación, coincidente con el de disolución:

Activo:

Accionistas por desembolsos no exigidos: 47.329,70 euros.

Inmovilizado: 6,26 euros.

Activo circulante: 62.850,86 euros.

III. Deudores: 10.949,89 euros.

IV. Inv. financ. temporales: 904,97 euros.

VI. Tesorería: 50.996,00 euros.

Total Activo: 110.186,82 euros.

Pasivo:

Fondos propios: 105.600,84 euros.

I. Capital suscrito: 63.106,27 euros.

IV Reservas: 32.241,66 euros.

V. Rdos. ejercicios anteriores: -11.791,19 euros.

VI. Pérdidas y ganancias: 22.044,10 euros

Acedores a corto plazo: 4.585,98 euros.

Total Pasivo: 110.186,82 euros.

Granada, 30 de octubre de 2008.- El Liquidador, José María Ortiz Lirola.

ID: A090000371-1